ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No. 001 DE 2026 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA CONTABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA ELISA CUENCA LARA CONFORME ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

De conformidad con lo establecido en la normatividad contractual vigente conforme lo determinado en el Decreto 1075 de 2015 y en el Manual de Contratación de la Institución, se elabora el presente estudio previo de oportunidad y conveniencia.

1. DESCRIPCION GENERAL	
1.1. FECHA DE ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO:	23 de febrero de 2026
1.2. DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA ANA ELISA CUENCA LARA
1.3. TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
1.4. MODALIDAD DE CONTRATACION:	Régimen Especial inferior a 20 SMLV
2. DESCRIPCION FINANCIERA	
2.1. VALOR: El valor estimado, de acuerdo con el costo histórico es de hasta NUEVE MILLONES DE PESOS **($9.000.000)** M/Cte.	
2.2. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Los gastos que demande la contratación del servicio, elaboración de la contabilidad de la entidad contratante conforme a la información suministrada y presentar la información financiera, contable y de ejecución de ingresos y gastos de los cuatro (4) trimestres del año 2026, conforme a los requerimientos de los entes gubernamentales y de control que los soliciten, en la Institución Educativa Ana Elisa Cuenca Lara del municipio de Yaguará Huila, conforme especificaciones descritas en el presente documento, será asumido afectando el rubro del Presupuesto de la Institución: **Rubro 2.1.2.02.02.008.03 Honorarios. Fuente: Recursos de superávit Gratuidad**, **$5.535.369** y **Recursos de superávit Calidad, $3.464.631,** conforme lo determinado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **Nº 004** de febrero **02** de **2026.**	
2.3. ANALISIS DE GARANTIAS Y AMPAROS: Conforme a lo previsto en el artículo 87 en consonancia con el artículo 77 del Decreto 1510 de 2013 y el Manual de Contratación de la institución, para este proceso se exigirá la siguiente garantía para amparar el contrato a celebrar.	

Póliza de cumplimiento. El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una duración igual a la ejecución y tres (3) meses más.

Calidad del servicio. El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una duración igual a la ejecución y tres (3) meses más.

2.4 FORMA DE PAGO: El valor total del Contrato es la suma de hasta **NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/CTE**. La cancelación del contrato se hará en cuatro (4) pagos trimestrales, dentro de los tres (3) días calendario siguiente, previa verificación del recibido a satisfacción del objeto contratado mediante Acta parcial y de finalización de conformidad con la normatividad vigente. Para efectuar el pago se necesitará la presentación de la factura o cuenta de cobro del cumplimiento del suministro efectuado y recibido a satisfacción por parte del Rector de la Institución Educativa, acta de liquidación y los demás soportes legales contables que maneje la institución, en conjunto con la Certificación de Disponibilidad Presupuestal, expedida por la Técnico Operativo de la Institución.

La Entidad realizará el pago del valor del contrato dentro de los tres (3) días siguientes, previa recepción de las pólizas expedidas por el Contratista (si las hubiere), recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y certificación del pago de los aportes parafiscales; de conformidad con la normatividad vigente.

3. DESCRIPCION TECNICA Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

3.1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR: La Institución Educativa Ana Elisa Cuenca Lara, requiere para el cumplimiento de sus fines y acciones de mejoramiento institucional, realizar la contratación para la elaboración de la contabilidad de la I.E. Ana Elisa Cuenca Lara, conforme a la información suministrada y presentar la información financiera, contable y de ejecución de ingresos y y gastos de los cuatro (4) trimestres del año 2026, acorde a los requerimientos de los entes gubernamentales y de control que los soliciten, conforme especificaciones descritas en el presente documento.

3.2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: La Institución Educativa Ana Elisa Cuenca Lara, es una entidad estatal con autonomía contractual, administrativa y presupuestal para administrar sus asuntos en los términos y condiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

La institución educativa para el cumplimiento de su misión institucional y con el fin de garantizar el logro de sus obligaciones legales y de servicios, requieren la elaboración de la contabilidad de la I.E. Ana Elisa Cuenca Lara, conforme a la información suministrada y presentar la información financiera, contable y de ejecución de ingresos y gastos de los cuatro (4) trimestres del año 2026, acorde a los requerimientos de los entes gubernamentales y de control que los soliciten, conforme especificaciones descritas en el presente documento.

En ese orden de ideas y teniendo en cuenta que el personal que la Institución tiene, no cuenta con funcionarios que se encarguen de realizar y llevar de forma adecuada y conforme la ley la contabilidad, así como también presentar la información contable, donde se evidencie la ejecución de ingresos y gastos a los entes gubernamentales y de control que la soliciten, es conveniente contratar a todo costo la elaboración de la contabilidad de la institución educativa, conforme a la información suministrada, y así mismo presentar la información financiera, contable y de ejecución de ingresos y gastos de los cuatro (4) trimestres del año 2026, a los entes gubernamentales y de control que la soliciten, conforme especificaciones descritas en el presente documento, en concordancia con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la vigencia 2026, elementos de vital importancia para el correcto ejercicio de las labores que desarrollan los funcionarios que conforman la estructura de la entidad.

3.3. OBJETO A CONTRATAR: Se requiere contratar a todo costo la elaboración de la contabilidad de la institución educativa, conforme a la información suministrada, y así mismo presentar la información financiera, contable y de ejecución de ingresos y gastos de los cuatro (4) trimestres del año 2026, a los entes gubernamentales y de control que la soliciten conforme descripción de actividades relacionados a continuación:

	ITEM	CANT.	NOMBRE
3.4. CARACTERISTICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR:	1	1	Contratación de la elaboración de la contabilidad de la I.E. Ana Elisa Cuenca Lara, conforme a la información suministrada y presentar la información financiera, contable y de ejecución de ingresos y gastos de los cuatro (4) trimestres del año 2026, conforme a los requerimientos de los entes gubernamentales y de control que los soliciten.

N°	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	84111500	Honorarios Servicios Contables	1		9.000.000
			TOTAL	**$**	**9.000.000**

3.5 PLAZO: El plazo estipulado para la ejecución del objeto descrito en el numeral 3.4 del presente documento es de hasta diez (10) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo.

3.6. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: Para la ejecución del contrato se acuerda que sea la I. E. Ana Elisa Cuenca Lara, Sede Ana Elisa Cuenca Lara, ubicada en la Calle 3 Nº 9-180 del Municipio de Yaguará-Huila.

3.7 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Las actividades a desarrollar se enmarca en la elaboración de la contabilidad de la I.E. Ana Elisa Cuenca Lara, conforme a la información suministrada y presentar la información financiera, contable y de ejecución de ingresos y gastos de los cuatro (4) trimestres del año 2026, conforme a los requerimientos de los entes gubernamentales y de control que los soliciten, conforme especificaciones descritas en el presente documento, en la institución educativa Ana Elisa Cuenca Lara del municipio de Yaguará Huila.

Obligaciones específicas:

- Cumplir con el objeto del contrato en la forma y dentro del plazo establecido, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el estudio previo e invitación respectiva.
- Cumplir con la prestación del servicio requerido en el sitio acordado con la institución, según las especificaciones técnicas indicadas en el estudio previo e invitación respectiva.
- Contar con la infraestructura y equipos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
- Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado del pago de aportes a la seguridad social y parafiscal del personal utilizado para la ejecución del contrato.
- Presentar facturas o cuentas de cobro correspondientes al cobro de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
- Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible de acuerdo con el valor del contrato.
- Garantizar el suministro en las condiciones previamente estipuladas entre el contratista y la institución.
- Solucionar cualquier inquietud que se presente por parte del Contratista,
- Cumplir con las órdenes y requerimientos que realice la institución y/o supervisión del contrato.
- Las demás impartidas por la institución y/o supervisión del Contrato

Obligaciones Generales:

- elaboración de la contabilidad de la I.E. Ana Elisa Cuenca Lara, conforme a la información suministrada y presentar la información financiera, contable y de ejecución de ingresos y gastos de los cuatro (4) trimestres del año 2026, de acuerdo con los requerimientos de los entes gubernamentales y de control que los soliciten, conforme las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
- Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
- Programar las actividades que se deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
- No acceder a peticiones o amenazas con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.

3.8 OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANA ELISA CUENCA LARA: La IE tendrá entre otras las siguientes obligaciones:

- Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactado en el mismo.
- Verificar el pago de seguridad social, pensión y riesgos laborales.
- Supervisar y controlar la debida ejecución del objeto del contrato.
- Suministrar la información requerida que le sean presentadas por el contratista en los términos y fechas consagrados en la Ley.
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y los documentos que de él hacen parte

4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Todos los requisitos habilitantes que se relacionaron en el presente estudio, tanto de orden jurídico, financiero, técnico y económico, deberán ser cumplidos por los proponentes so pena del rechazo de la oferta.
Revisada las ofertas económicas, se procede a verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Institución Educativa debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. **La evaluación se realizará sobre la propuesta económica de menor precio con las condiciones de la invitación. Su resultado será cumple o no cumple.**

Para ello es pertinente y necesario que el proponente seleccionado acredite idoneidad y experiencia en las actividades a desarrollar, conforme a los siguientes requisitos

4.3. IDONEIDAD: Persona natural o jurídica con más de 3 años de servicio en el sector, que muestren su idoneidad y conocimiento en la prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para la elaboración de la contabilidad de la institución educativa Ana Elisa Cuenca Lara, conforme especificaciones descritas en el presente documento.

4.4. EXPERIENCIA: Acreditar la correcta ejecución de por lo menos tres (03) contratos con Instituciones Educativas y cuyo objeto esté relacionado con el de la presente convocatoria pública.

4.5. MEJOR PROPUESTA: Entendida desde el principio de calidad, en la elaboración y presentación oportuna de la contabilidad de la Institución a entes de control que lo soliciten y el menor costo de la misma.

5. FUNDAMENTO JURIDICO DEL PROCESO DE CONTRATACION.

El presente estudio y/o documento previo para adelantar el proceso de contratación se fundamenta en lo establecido en la normatividad contractual vigente conforme lo determinado en el Decreto 1075 de 2015 y en el Manual de Contratación de la Institución. La justificación de los factores de selección está plasmada dentro del Reglamento Interno aprobado por la Institución Educativa.

El objeto que se requiere contratar corresponde a la modalidad de Régimen Especial inferior a 20 SMLV, de Conformidad con el Decreto 1510 de 2013. La justificación de los factores de selección está plasmada dentro del Reglamento Interno aprobado por la Institución Educativa.

6. SUPERVISION DEL CONTRATO

6.3. SUPERVISION: La Institución Educativa ejercerá control, vigilancia y cumplimiento de este contrato a través del Pagador – Almacenista de la institución, quienes tendrán entre otras las siguientes funciones:

- Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones descritas en el presente contrato.
- Informar respecto a las demoras o incumplimientos del contratista.
- Certificar respecto al cumplimiento del contratista. Dicha certificación se constituye un requisito previo para cada uno de los pagos que debe realizar la Institución Educativa.
- Firmar el acta de iniciación, suspensión y liquidación en contrato
- Verificar el pago mensual que por Ley debe realizar el Contratista sobre los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales) y el pago de aportes parafiscales (SENA, ICBF, Y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR), si está obligado a ello.
  Enviar a rectoría copia del contrato ya ejecutado con sus respectivos pagos de la IE y con él, el informe final de ejecución debidamente firmado para la liquidación del mismo.

7. ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO
Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencio riesgo alguno previsible que pueda afectar el equilibrio económico del Contrato.
8. INDEMNIDAD
8.1 RELACION LABORAL: El contrato se debe realizar bajo cuenta y riesgo del Contratista, por tal motivo es el Contratista quien asume los riesgos relacionados con el Personal, ello indica que entre la Institución y el Personal suministrado por el contratista no hay relación de índole laboral y no se genera pago de Prestaciones Sociales. **8.2 INDEMNIDAD:** El Contratista mantendrá indemne a la Institución de cualquier reclamación que como consecuencia de la ejecución del Contrato se pueda generar.
Esp. JORGE LUIS POLANÍA VARGAS Rector